

COMISIÓN ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ACTA Nº 10

En la Real Federación Española de Fútbol, el día 4 de noviembre de 2024, a las 21:30h, asistiendo de forma telemática,

Ana Ballesteros Barrado

María Rosa Rodríguez Jackson

Jorge Enrique Núñez García

PRIMERO. RENUNCIAS DE CANDIDATURAS.

Se ha recibido las siguientes renunciaciones de candidatos proclamados provisionalmente, mediante escritos firmados originales, presentados en el registro de la RFEF, y mediante escritos con firma electrónica presentados a través del correo electrónico elecciones@rfe.es:

- Guerrero Sanchez, Manuel. Futbolistas no profesionales, circunscripción autonómica de Andalucía.
- Turrillo Caballero, Iván. Futbolistas no profesionales, circunscripción autonómica de Andalucía.
- Ulloa Jiménez, Paola. Futbolistas profesionales, primera división femenina.

En consecuencia, la Comisión Electoral acuerda tenerles por renunciados como candidatos provisionales a la Asamblea General por el estamento al que pertenecen.

SEGUNDO. PROCLAMACION DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.

Habida cuenta las nuevas renunciaciones recibidas, procede en consecuencia proclamar nuevos miembros de la asamblea en los siguientes estamentos:

FUTBOLISTAS **32**

- Profesionales **13**

Ligero Fernández, Nuria (Primera fem.)

Morcillo Aparicio, Raquel (Primera fem.)

Sullastres i Ayuso, Esther (Primera fem.)

- No profesionales **19**

Andalucía *(2 representantes)*

Mazuecos Morales, José María

Vegas Aragón, Salvador

TERCERO. INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES.

A fin de facilitar el desarrollo de la jornada electoral del próximo 25 de noviembre, con antelación suficiente que permita aclarar las dudas que puedan surgir, la Comisión Electoral acuerda elaborar y publicar como Anexo nº1 al acta unas instrucciones para las mesas electorales.

Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Los acuerdos aquí adoptados, se tendrán por notificados a todos los efectos, con su publicación en la página web de la RFEF.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes